



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD ESPECÍFICA (2) PARA la MATRÍCULA EN TÍTULOS EN LOS QUE SE REQUIERE CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE DELITOS SEXUALES A EMITIR POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA

NOTA INFORMATIVA:

Para que la matrícula tenga validez, la declaración responsable **ESPECÍFICA de inexistencia de delitos sexuales ha de formar parte del expediente del solicitante.**

No ha de renovarse en cada curso académico a no ser que cambien las circunstancias de la persona solicitante.

D./Dña

.....
con DNI _____, matriculado en el Grado de _____,
declaro bajo mi responsabilidad:

1. Que reúno los requisitos establecidos en la Instrucción de Preinscripción y Matrícula para títulos oficiales de Grado en el curso 2019/2020 de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) publicada en el BOULPGC de mayo de 2019 (<http://www.ulpgc.es/boulpgc>).

2. Matrícula en los Grados donde sea requisito la aportación del Certificado de Inexistencia de delitos sexuales.

En cumplimiento del artículo 13,5 de la Ley Orgánica 1/1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del Menor, **AUTORIZO A LA ULPGC para que a través de las plataformas de intermediación de datos del Ministerio de Justicia recabe una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes sexuales para que esta matrícula tenga validez.**

Para ello en este documento hago constar, marcando con una "x" que:

Autorizo a la ULPGC a recabar el DNI/NIE a través de Plataforma de Intermediación de Datos

Autorizo a la ULPGC a recabar el certificado de inexistencia de delitos sexuales a través de Plataforma de Intermediación de Datos. (Para acceder a ésta es necesario contar con la autorización de acceso a la anterior).

NO autorizo a la ULPGC a recaba la certificación negativa, y estoy enterado de que he de aportar, a través de la Plataforma de Recepción de Documentación ULPGC dicha certificación negativa para que la matrícula tenga validez.

En _____, a _____ de _____ de 2019.

(Firma)

NOTA INFORMATIVA:

Este documento ha de firmarse y aportarse por la persona solicitante, a través de la plataforma de recepción de documentación de la ULPGC **antes del 3 de octubre de 2019.**